



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 06 de diciembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 035-2021-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, sobre las solicitudes de la estudiante para curso de nivelación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director de la Escuela de Formación Profesional solicita la autorización del curso de nivelación en el Segundo Semestre Académico 2021 de **Proyecto de Tesis I** correspondiente al IX ciclo con código 141B10066 de la Facultad de Odontología,

Que, la Directiva N° 003-2014-VRAC-UNAP, en el punto 4.3 a la letra dice "El desarrollo de asignaturas para nivelación curricular requiere de un número mínimo de diez (10) estudiantes matriculados para el área de formación general y básica y, no menor de cinco (05) para el área de formación profesional";

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESAPROBAR**, la apertura de curso de nivelación de **Proyecto de Tesis I** de los estudiantes de la Facultad de Odontología, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, según el siguiente detalle:

COD. ALUMNO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITO	CICLO
2125405	Dany Miguel Orellana Jiménez	10066	Proyecto de Tesis I	2	IX
2145407	María Claudia Carrasco Babilonia	10066	Proyecto de Tesis I	2	IX
2125415	Sandra Sofía Del Águila Reyna	10066	Proyecto de Tesis I	2	IX
2145401	Lucy Nicole Alvarado Manuyama	10066	Proyecto de Tesis I	2	IX

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano



ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica

